

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 632 -FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 13 de diciembre de 2024

(Página 1)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 189-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por don Carlos Antonio Li Look Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

Que, mediante Resolución Decanal N° 430-FIA-UNAP-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, se aprueba el desarrollo del plan de tesis titulado: “DETERMINACIÓN DE LAS ISOTERMAS DE ADSORCIÓN Y ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE LA HARINA DE PLÁTANO (Musa paradisiaca L) y harina de yuca (Manihot esculenta crantz)”, presentado por el Bachiller: JUVEN RODOLFO ROMARIO GONZALES VARGAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del Ingeniero Jorge Luis Carranza Gonzales, Mtro.; y el ingeniero Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr.

Que, en el artículo único de la Resolución Decanal N° 526-FIA-UNAP-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, se otorga prórroga de un (1) año para la culminación del Plan de Tesis: “DETERMINACIÓN DE LAS ISOTERMAS DE ADSORCIÓN Y ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE LA HARINA DE PLÁTANO (Musa paradisiaca L) y harina de yuca (Manihot esculenta crantz)”, presentado por el Bachiller: JUVEN RODOLFO ROMARIO GONZALES VARGAS.

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita designar Jurado calificador y dictaminador del informe final de la Tesis titulado: “**DETERMINACIÓN DE LAS ISOTERMAS DE ADSORCIÓN Y ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE LA HARINA DE PLÁTANO (Musa paradisiaca L) y harina de yuca (Manihot esculenta crantz)**”, presentado por el Bachiller: JUVEN RODOLFO ROMARIO GONZALES VARGAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del Ingeniero Jorge Luis Carranza Gonzales, Mtro.; y el ingeniero Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr., la misma que ha pasado la revisión respectiva por el sistema antiplagio Turnitin en la Dirección de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, dando un valor de **30% de similitud**, estará integrado por los profesionales siguientes: Ingeniero Segundo Arévalo del Águila, Msc (Presidente), ingeniero Alfonso Shapiama Vásquez, Msc (Miembro), ingeniería Julia Desire Vásquez Angulo, Dra. (Miembro).

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER el Jurado Calificador y Dictaminador de Tesis, para optar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, titulado: “**DETERMINACIÓN DE LAS ISOTERMAS DE ADSORCIÓN Y ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE LA HARINA DE PLÁTANO (Musa paradisiaca L) y harina de yuca (Manihot esculenta crantz)**”, presentado por el Bachiller: JUVEN RODOLFO ROMARIO GONZALES VARGAS, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del Ingeniero Jorge Luis Carranza Gonzales, Mtro.; y el ingeniero Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr., Conformado según detalle:

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 632 -FIA-UNAP-2024

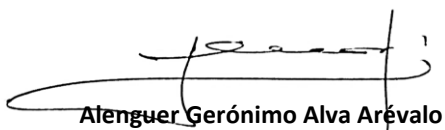
Zungarococha, 13 de diciembre de 2024

(Página 2)

Ing. Segundo Arévalo del Águila, Msc.
Ing. Alfonso Shapiama Vásquez, Msc
Ing. Julia Desire Vásquez Angulo, Dra.

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y Dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e, el artículo 15º y el artículo 21º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO



Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución: DUI-FIA, DEPIIA, Asesores (2), Bachilleres (1) y Archivo.